

Miércoles, 29 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la concesión de ayudas de apoyo a la familia (Compra de material escolar).

Acuerdo del Pleno de fecha 24 de julio de 2026 de la entidad de Villa del Rey por el que se aprueba provisionalmente la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la concesión de ayudas de apoyo a la familia (compra de material escolar).

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la concesión de ayudas de apoyo a la familia (compra de material escolar), el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida modificación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://villadelrey.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villa del Rey , 28 de julio de 2026

José Flores Tapia

ALCALDE

